

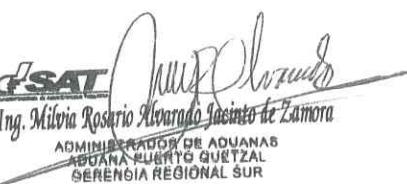
PRO-SAT-IAD-GRS-APQ-0988-2018

SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, INTENDENCIA DE ADUANAS, ADMINISTRACION ADUANA PUERTO QUETZAL, Municipio de San José, Departamento de Escuintla, veintisiete de agosto de dos mil dieciocho.

ASUNTO: EL SEÑOR: VINICIO GIOVANNI TOBAR CRUZ, AGENTE DE ADUANAS CON REGISTRO No.303 EN REPRESENTACION DE LA ENTIDAD: CMA CGM GUATEMALA SOCIEDAD ANONIMA, CON NUMERO DE (NIT: 88171272), SOLICITA EL RESCATE DE LA MERCANCÍA. (CONTENEDOR USADO CMAU0108160) (1 BULTO), PRESENTANDO LA DECLARACIÓN DE MERCANCIAS NÚMERO DE ORDEN, 303-8506327 DUA GTPRQPQ-18-095034-0001-6, REGIMEN 23-ID CLASE 10. CON LA CUAL HIZO EFECTIVO EL PAGO DE LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES.

Por lo descrito anteriormente y a solicitud del interesado se **AUTORIZA EL RESCATE de la mercancía: (CONTENEDOR USADO CMAU0108160) (1 BULTO)**, toda vez que el importador ha realizado el pago de los impuestos correspondientes según declaración de mercancías No. de orden, 303-8506327 DUA GTPRQPQ-18-095034-0001-6, REGIMEN 23-ID CLASE 10. Previo a su egreso deberá cumplir con todo el proceso legal vigente para la importación de mercancías y solventar cualquier proceso administrativo y/o judicial relacionado a esta mercancía.


Rolando Geovanny Diaz Gatica
TÉCNICO DE ALMACÉN
ADUANA PUERTO QUETZAL
GERENCIA REGIONAL SUR


Ing. Milvia Rosario Alvarado Jasinto de Zamora
SAT
ADMINISTRACIÓN DE ADUANAS
ADUANA PUERTO QUETZAL
GERENCIA REGIONAL SUR

Administrador de Aduana
Aduana Puerto Quetzal
División de Aduanas Gerencia Regional Sur

C. c. archivo